

## Resolución de la Presidencia de la Comarca de Valdejalón

Expediente N.º: 211/2022

Activación fase Alerta roja por peligro de incendios forestales. Plan Comarcal de protección civil.

**D. JESUS BAZÁN SANZ, PRESIDENTE DE LA COMARCA DE VALDEJALÓN,**

En La Almunia de D<sup>a</sup> Godina, a día de la firma electrónica.

Visto que con la reforma territorial de Aragón que permitió la creación de entidades locales supramunicipales, las Comarcas, con entidad jurídica propia, se aprobaron las Leyes 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón; Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón; y la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, que serían derogados por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, que afectaron también a la estructura del ejercicio de las competencias en materia de protección civil y prevención y extinción de incendios.

Visto que con fecha 29 de noviembre de 2023, se homologó definitivamente por el Gobierno de Aragón el nuevo Plan de protección civil y emergencias de la Comarca de Valdejalón.

Atendido que el Plan comarcal prevé la posibilidad de activación del Plan Comarcal (Punto 6.3) por el Director del Plan, es decir la Presidencia Comarcal.

Atendido que se ha activado la fase de alerta roja por peligro de incendios forestales desde este viernes día 19 de junio por la Dirección General de Gestión Forestal y visto que las previsiones continúan a día de hoy 23 de junio.

Atendida la fuerte ola de calor en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de los artículos 20 de la Ley 4/2024, de 28 de junio, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, así como el artículo 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y de los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

**DECRETO**  
Número: 2026-0419 Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: 4LJCCWITZXXZMK7EHSYALWLDIFM  
Verificación: <https://valdejalon.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**PRIMERO.** Activar la fase de alerta roja por incendios forestales desde el día de hoy 23 de junio hasta la fecha de desactivación por el Gobierno de Aragón y notificar a la Agrupación de Voluntarios de Protección civil, que deberá estar localizable ante posibles situaciones de riesgo y necesidad de auxilio, poniendo a su disposición todos los recursos comarcales.

**SEGUNDO.** Informar a la población que mientras esté activada la fase de alerta roja queda prohibida la realización de cualquier fuego en espacios abiertos, incluyendo las zonas habilitadas para ello.

Queda prohibida la utilización de maquinaria y equipos en montes y en áreas rurales situadas en una franja de 400 metros alrededor de ellos

**TERCERO.** Fijar el puesto de mando avanzado en la Sede de la comarca de Valdejalón y notificar la activación de la alerta al Departamento del 112 del Gobierno de Aragón, al grupo logístico de soporte (Agrupación de voluntarios de protección civil y emergencias), al grupo sanitario, grupo de acción social, grupo de seguridad y grupo de rescate y salvamento, previsto en el organigrama de emergencias de la Comarca de Valdejalón y poniendo a su disposición todos los recursos materiales comarcales.

**CUARTO.** Notificar a los municipios de la Comarca de Valdejalón.

Comarca de Valdejalón, firmado electrónicamente al margen por D. Jesús Bazán Sanz, Presidente de la Comarca de Valdejalón.

**DECRETO**  
Número: 2026-0419 Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: 4LJCCWITXZM7EHSYALWLDFM  
Verificación: <https://valdejalon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

